

	POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO	GRC-OD-01
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	01/07/2021
		FECHA ACTUALIZACIÓN	1/10/2025
		PÁGINA	1 de 6

NOMBRE DEL PLAN	% Mínimo de C.I	Plazo Mínimo	Plazo Máximo	Plazo de Vencimiento	Tasa de Financiación	% Condonación de Intereses de Mora	% de castigo de cartera (5 años en adelante)
Plan de condonación 100% de Intereses - Pago Total	N/A	1	1	1	0%	100%	0%
Plan NO convencional (condonación 100% de Intereses - Pago Total - 50% cartera prescrita)	N/A	1	1	1	0%	100%	50%
Plan sin intereses de financiación	20%	1	18	3	0%	0%	0%
Plan Especial condonación 100% de Intereses	50%	1	3	2	Facturación Directa- Conjunta: Enel, Espuflan, SICO estándar definido por Gerencia Financiera actualizable periódicamente (Trimestral) ENERO A MARZO 2022 0,5% Facturación Conjunta: Serambiental tasas establecidas: CELSIA	100%	0%
Plan Diamante condonación 100% de Intereses	25%	1	5	2		100%	0%
Plan Estrella 30/30 Residencial	30%	1	11	3		30%	0%
Plan Estrella 30/50 Usuarios NO residenciales	30%	1	11	3		50%	0%
Plan usuarios con recursos limitados	0%	1	18	2		100%	0%

	POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO	GRC-OD-01
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	01/07/2021
		FECHA ACTUALIZACIÓN	1/10/2025
		PÁGINA	2 de 6

Plan Periodo de Gracia (2 meses)	30%	1	11	3		50%	0%
Plan convencional	20%	1	11	3	ENERO A MARZO 2022 0,8%	0%	0%

Documentación para firma de acuerdos

Clase Usuario	CARTERA INFERIOR O IGUAL A \$30.000.000 INDEPENDIENTE DEL TIPO DE USUARIO Estratos Residenciales 1 A 6 - Comerciales - Industriales - Oficiales
TODAS LAS CLASES	Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)

Clase Usuario	CARTERA IGUAL O SUPERIOR A \$30.000.001 Estratos Residenciales 1 A 6 - Comerciales - Industriales - Oficiales
PROPIETARIO	Certificado de Tradición y Libertad con vigencia inferior a 60 días o promesa de compraventa o escritura (En el caso que no coincida la dirección de estos documentos y la relacionada en la factura, será necesario adjuntar el Boletín de nomenclatura con vigencia inferior a 60 días) - Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite - Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)
ARRENDATARIO	Certificado de Tradición y Libertad con vigencia inferior a 60 días o promesa de compraventa o escritura (En el caso que no coincida la dirección de estos documentos y la relacionada en la factura, será necesario adjuntar el Boletín de nomenclatura con vigencia inferior a 60 días) - Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite de Propietario y Arrendatario. - Carta de Autorización de Propietario (51% de los propietarios) - Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)
	Certificado de Tradición y Libertad con vigencia inferior a 60 días o promesa de compraventa o escritura (En el caso que no coincida la dirección de estos documentos y la relacionada en la factura, será necesario adjuntar el Boletín de

	POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO	GRC-OD-01
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	01/07/2021
		FECHA ACTUALIZACIÓN	1/10/2025
		PÁGINA	3 de 6

	nomenclatura con vigencia inferior a 60 días). - Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite del Arrendatario. - Contrato de Arrendamiento (El plazo de la financiación no podrá exceder el término del contrato). - Últimos 3 recibos del canon de arrendamiento. - Carta de responsabilidad de Pago. - Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)
	Contrato con Inmobiliaria: Certificado de Tradición y Libertad con vigencia inferior a 60 días o promesa de compraventa o escritura (En el caso que no coincida la dirección de estos documentos y la relacionada en la factura, será necesario adjuntar el Boletín de nomenclatura con vigencia inferior a 60 días) - Certificado de Existencia y representación Legal inferior a 60 días de la inmobiliaria. - Autorización del Representante legal. - Contrato de Arrendamiento. - Rut. - Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite del Representante legal y arrendatario. - Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)
AUTORIZADO	Certificado de Tradición y Libertad con vigencia inferior a 60 días o promesa de compraventa o escritura (En el caso que no coincida la dirección de estos documentos y la relacionada en la factura, será necesario adjuntar el Boletín de nomenclatura con vigencia inferior a 60 días). - Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite. - Carta de Autorización de Propietario (51% de los propietarios) - Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)
HEREDERO	Certificado de Tradición y Libertad con vigencia inferior a 60 días o promesa de compraventa o escritura (En el caso que no coincida la dirección de estos documentos y la relacionada en la factura, será necesario adjuntar el Boletín de nomenclatura con vigencia inferior a 60 días). - Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite. - Fotocopia de registro de Defunción de propietario. - Fotocopia del registro civil o acta de nacimiento. - Carta de responsabilidad de Pago.

	POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO	GRC-OD-01
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	01/07/2021
		FECHA ACTUALIZACIÓN	1/10/2025
		PÁGINA	4 de 6

	- Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)
POSEEDOR	- Certificado de Tradición y Libertad con vigencia inferior a 60 días o promesa de compraventa o escritura (En el caso que no coincida la dirección de estos documentos y la relacionada en la factura, será necesario adjuntar el Boletín de nomenclatura con vigencia inferior a 60 días). - Constancia del juzgado donde tiene registro el proceso de pertenencia con una vigencia no mayor a dos años o documento de compraventa del derecho real de dominio. - Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite. - Carta de responsabilidad de Pago. - Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)
SECUESTRE	- Certificado de Tradición y Libertad con vigencia inferior a 60 días o promesa de compraventa o escritura (En el caso que no coincida la dirección de estos documentos y la relacionada en la factura, será necesario adjuntar el Boletín de nomenclatura con vigencia inferior a 60 días) - Fotocopia del acta del Juzgado o de la resolución de la Superintendencia de sociedades - Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite. - Carta de responsabilidad de Pago - Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)

Clase Usuario	CARTERA DE CUALQUIER VALOR Estratos Residenciales 1 A 6 - Comerciales - Industriales
PERSONAS JURIDICAS	Certificado de Tradición y Libertad no mayor a 60 días (En el caso que no coincida la dirección de estos documentos y la relacionada en la factura, será necesario adjuntar el Boletín de nomenclatura con vigencia inferior a 60 días) Certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil vigente expedido por la Cámara de comercio del Domicilio de la persona jurídica con vigencia no mayor a 60 días. El valor a financiar debe estar comprendido dentro del nivel de autorización que tiene el representante legal para comprometer a la persona jurídica -Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) o RUT. -Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite. - Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial) En el caso de tratarse de un abogado apoderado, deberá adjuntar la Fotocopia del

	POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO	GRC-OD-01
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	01/07/2021
		FECHA ACTUALIZACIÓN	1/10/2025
		PÁGINA	5 de 6

	poder, del documento de Identidad o certificado de documento en trámite y la tarjeta profesional
ENTIDADES OFICIALES	Resolución o acta de nombramiento del representante legal por parte del Ente correspondiente Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)

Nota importante:

En los casos en que los usuarios soliciten la desvinculación del servicio, los acuerdos de pago deberán suscribirse bajo las mismas condiciones y requisitos exigidos para las obligaciones cuyo valor supere los 30 millones de pesos.

Lo anterior, considerando que la terminación del vínculo contractual implica la pérdida de la garantía que representa la continuidad del servicio, por lo que resulta necesario contar con mayores elementos de certeza jurídica y documental respecto de la identidad y responsabilidad de quien asume la obligación pendiente.

En este sentido, además de la fotocopia del documento de identidad, se requerirá la firma del acuerdo de pago, pagaré, carta de instrucciones y autorización de tratamiento de datos, junto con los documentos adicionales que soporten de manera suficiente la deuda, de acuerdo con la naturaleza del usuario.

Esta medida se adopta en cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad en la gestión de cartera y de conformidad con lo previsto en la Ley 142 de 1994, que faculta a las empresas de servicios públicos para implementar mecanismos adecuados de recaudo y protección del crédito derivado de la prestación del servicio.

HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN NO.	FECHA	ELABORADO/MODIFICADO POR	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	20/06/2009	Edna Ortiz	Versión original
2	01/09/2020	Yudi Paola Rodríguez	Actualización por cambio en los descuentos de intereses
3	04/12/2020	Yudi Paola Rodríguez	Actualización trimestral por aprobación de política especial de financiación de junta directiva
4	01/07/2021	Yudi Paola Rodríguez	Se incluye nivel de autorización a director de Mercado Regulado
5	03/03/2022	Yudi Paola Rodríguez	Cambio general en el documento por lineamiento de mercado

SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO	GRC-OD-01
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	01/07/2021
		FECHA ACTUALIZACIÓN	1/10/2025
		PÁGINA	6 de 6

			regulado – Política de financiación 2022
6	1-10-2025	Uriel Rey Camelo	Se cambian los montos de la cartera para solicitud de documentos y se deja una nota aclarando los requisitos para acuerdos de pago con usuarios en proceso de desvinculación del servicio público de aseo con Ser Ambiental.

COPIA CONTROLADA	SI ☒	NO ☐
------------------	--	-----------------------------